



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

Inés Arango, 2 de junio de 2023  
Convocatoria N°003- GADPRIA - 20223

Sr.  
Carlos Cardenas  
**VOCAL DEL GADPRIA**  
Presente. -

De mi consideración:

**CONVOCATORIA**

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 7 de junio del 2023, a las 10H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la sesión Inaugural.
5. Aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de mayo del 2023
6. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
7. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
8. Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
9. Conocimiento de la gestión realizada en el GAD Provincial de Orellana, sobre el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con el objeto de contribuir a la ejecución del proyecto Prevención y Promoción Hacia Estilos de vida Saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los Grupos de Atención Prioritaria.
10. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE DEL GADPRIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

# Inés Arango

Inés Arango, 02 de junio de 2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN**

**ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
**SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

# Inés Arango

Inés Arango, 07 de junio de 2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN**

**ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
**SECRETARIA TESORERA  
DEL GADPRIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

# Inés Arango

Inés Arango, 07 de junio de 2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL A LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN  
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
**SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA**





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



ACTA N°003-2023  
SESIÓN ORDINARIA

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los siete días del mes de junio de 2023 a las 10h00 se reúnen los Vocales del GADPRIA, se lleva a cabo la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Sr. Carlos Martínez Presidente del GADPRIA.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la sesión Inaugural.
5. Aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de mayo del 2023
6. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
7. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
8. Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
9. Conocimiento de la gestión realizada en el GAD Provincial de Orellana, sobre el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con el objeto de contribuir a la ejecución del proyecto Prevención y Promoción Hacia Estilos de vida Saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los Grupos de Atención Prioritaria.
10. Clausura.

**DESARROLLO:**

**PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vocal del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocal del GADPRIA, Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**PUNTO 2. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.**

El Sr. Carlos Martínez presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 10h20.

**PUNTO 3. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el orden del día y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 07 de junio de 2023 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Sr. Carlos Martínez Presidente del GADPRIA.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la sesión Inaugural.
5. Aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de mayo de 2023
6. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



7. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
8. Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
9. Conocimiento de la gestión realizada en el GAD Provincial de Orellana, sobre el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con el objeto de contribuir a la ejecución del proyecto Prevención y Promoción Hacia Estilos de vida Saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los Grupos de Atención Prioritaria.
10. Clausura.

**PUNTO 4. – LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN INAUGURAL.**

Se procede a dar lectura y aprobar el acta de la sesión inaugural, generada el día lunes 15 de mayo de 2023.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar el Acta de la sesión inaugural realizada el lunes 15 de mayo de 2023, en la que se posesionaron las nuevas autoridades para el período político 2023 – 2027.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 5. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 23 DE MAYO DEL 2023.**

Se procede a aprobar el acta N°002, generada el día martes 23 de mayo de 2023.

Se procede a votar:

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVE

Aprobar el Acta de la sesión del martes 23 de mayo de 2023, en la que se aprobó el calendario de sesiones, designación de las comisiones permanentes a los señores vocales, determinación de la jornada laboral de los vocales, Conocimiento de las Funciones y atribuciones de cada unidad jerárquica.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 6. – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ENCUENTRO AMAZONÍA INÉS ARANGO, Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.**

El Sr. Miguel Viteri técnico del GADPRIA, informa sobre del proyecto

✚ **Se procede a dar lectura sobre la cláusula tercera como es interpretación de términos del Convenio:**

- 1.1. Los términos del convenio deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo y cuyo objeto revela claramente la intención de los comparecientes.
- 1.2. En caso de duda en la aplicación del convenio, esta será de exclusiva interpretación del MINTEL. En todo caso su interpretación seguirá las siguientes normas.
  - a) Cuando los términos se hayan en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición.
  - b) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el convenio en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto y la intención de los comparecientes.

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





c) Suplementariamente, sea atenderá al propósito del objeto del convenio y al fin y perseguido con su suscripción.

✚ **A continuación, se da lectura sobre las Obligaciones del Beneficiario, lo siguiente:**

**5.2.1** ser el responsable y custodio de los bienes, descritos en el Anexo 1, cuyo destino y uso será exclusivamente para el funcionamiento del Punto del Encuentro, en caso de pérdida o sustracción, el Beneficiario garantizará la reposición total de los bienes del Punto del Encuentro Amazonia, el tiempo de reposición de los bienes será máximo treinta (30) días plazo.

**5.2.2** Brindar el mantenimiento preventivo, correctivo y el soporte técnico al Punto del Encuentro Amazonia. En caso de disponibilidad por parte del MINTEL, podrá asignar un técnico para colaborar en estas actividades.

**5.2.3** Destinar el espacio físico definido, conforme a las especificaciones técnicas de infraestructura de obra Civil requeridas por el MINTEL, para el funcionamiento y uso exclusivo del Punto del Encuentro y Debra realizar el mantenimiento periódico de la infraestructura física.

**5.2.4.** Cubrir los gastos de servicios básicos como: agua, energía eléctrica y suministros de limpieza; así como las correspondientes materias sanitarias para el punto del Encuentro Amazonia.

**5.2.5** Asumir en su totalidad el cambio y mantenimiento de rótulos, señaléticas internas externas del Punto del Encuentro, las cuales serán coordinadas y aprobadas por el MINTEL.

**5.2.6** Poner a disposición de la ciudadanía el Punto del Encuentro Amazonia, durante ocho (8) horas diarias y cuarenta (40) horas a la semana, de acuerdo con el horario que convenga a la ciudadanía y garantizar que los servicios que se brindan en el Punto del Encuentro a la ciudadanía, serán gratuitos, por ningún concepto podrá cobrar por los servicios.

**5.2.7** Proporcionar los suministros e insumos de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza del Punto del Encuentro Amazonia.

**5.2.8** Asumir en su totalidad los costos que se deriven del cambio o traslado del Punto del Encuentro Amazonia otro lugar.





**5.2.9** Designar o gestionar con la autoridad competente, la asignación de espacios públicos, sin costo, para instalación de vallas publicitarias exteriores para el Punto del Encuentro Amazonia.

**5.2.10** Dotar del servicio de seguridad o guardianía al Punto del Encuentro Amazonia, durante veinte y cuatro (24) horas.

✦ **Se da lectura sobre las obligaciones del MINTEL que debe cumplir, lo siguiente:**

**5.3.1** Dotar de conectividad (Internet) al Punto del Encuentro Amazonia, a través de los convenios o contratos que el MINTEL suscriba para el efecto, excepto en el caso de que las partes lo acuerden, el Beneficiario podrá asumir el costo de este servicio.

**5.3.2** Dotar de un (1) Facilitador para el Punto del Encuentro Amazonia, para dirigir y coordinar el mismo a través de los convenios o contratos que el MINTEL suscriba para el efecto, excepto en el caso de que las partes lo acuerden, el Beneficiario podrá contratar el Facilitador.

**5.3.3** Supervisar periódicamente el funcionamiento del Punto del Encuentro Amazonia.

**5.3.4** Formar a los Facilitadores para capacitar a los ciudadanos en os distintos programas de capacitación promocionados por el MINTEL, así como fomentar actividades de emprendimiento, brigadas digitales, y además eventos en beneficio y participación d la ciudadanía.

**5.3.5** Evaluar los resultados del punto del Encuentro Amazonia, respecto al numero de visitas y capacitaciones impartidas.

**5.3.6** Comunicar al beneficiario la migración de tecnología de conectividad a otra de mejor costo/beneficio, del Punto del Encuentro; y, asumir los costos que esto implique, siempre y cuando se cuente con la factibilidad técnica y presupuestaria.

✦ Toma la palabra la Ing. Raquel Dalgo e informa que para firmar el convenio se necesita los siguientes documentos de modo scanner (pdf):

- Credencial de los Vocales.
- Copia de cedula del presidente.
- Certificado del CNE (constancia de todos los Vocales).
- Acta de la sesión.
- Firmar el Convenio.

Se procede a votar:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



VOCALES DEL GADPRRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

**Autorizar** la firma del convenio de cooperación entre el ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.

✚ La Ing. Raquel Dalgo, Informa sobre los requisitos que se necesita para la contratación de un facilitador/ra en MINTEL, lo siguiente:

- Recopilar mínimo tres carpetas de los postulantes.
- Carpeta con todos los requisitos personales.
- Hoja de Vida
- Que se sea de la Parroquia Inés Arango e sufrague en la Parroquia.
- Que tenga conocimiento en computación (manejo de: Word, Excel, power point).
- Atención al Público (Respetuoso, amable, Honesto, paciencia y empeño al trabajo).

**RESUELVE**

Que para la contratación de un facilitador/ra cada Vocal debe recopilar una carpeta lo más pronto posible a la vez los Vocales deben seleccionar tres carpetas de los postulantes para ser enviado a MINTEL.

se continua al siguiente punto.

**PUNTO 7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.**

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

# Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



El Sr. Carlos Martínez Informa que los señores del MAG van a estar asistiendo en la Parroquia dos a tres días a la semana para poder dar información a los señores ganaderos a la vez informa que los señores del MAG van a asistir el día jueves 8 de junio de 2023 a la asamblea Parroquial para informar a los presidentes de las diferentes comunidades, comunas y organizaciones sociales de la parroquia para las comunidades sean jurídicas y puedan obtener más beneficios.

**El Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA informa sobre el borrador del convenio los compromisos de las partes que se debe cumplir:**

- a) Designar al señor Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, responsable para el cumplimiento de la Carta Compromiso.
- b) Designar al señor Carlos Manuel Cárdenas Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, y presidente de la Comisión de Agro producción y Emprendimiento quien será el encargado de articular con los técnicos los compromisos estipulados.
- c) Facilitar una oficina en las Instalaciones del GAD Parroquial, para que el Técnico asignado puedan ejercer sus actividades de coordinación con los productores y demás diligencias inherentes a la carta compromiso; la oficina contara con Internet, una impresora, y suministros necesarios para la ejecución de las actividades.
- d) Colaborar con aporte de información (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) que los técnicos así lo requieran;
- e) Apoyar en la logística de movilización, durante los días asignados para cada semana con el fin que los técnicos puedan realizar sus actividades en territorio, previa a la coordinación con anticipación conforme al cronograma de actividades de los técnicos que debe presentar de forma mensual.

**Informa sobre las Cláusulas. -**

- a) Designar dos técnicos una vez a la semana (jueves de 09h00 a 12h00) para que brinde atención en territorio.
- b) Registrar a los productores en los diferentes programas y proyectos del MAG para que sean beneficiarios en el caso que los hubiera.
- c) Brindar seguimiento a los proyectos agrícolas o pecuarios, realizados por las autoridades de la Junta Parroquial.

Se da a conocer sobre los documentos habilitantes que se necesitaría para el firmar el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, los siguientes:

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



- Nombramiento.
- Acta Inaugural.
- Copia de cedula y papeleta de votación.
- RUC.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

**Autorizar** la firma del convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

se continua al siguiente punto.

**PUNTO 8 -. CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023.**

Se da a conocer a los Señores Vocales lo siguiente:

<b>Valor total del Ministerio de Finanzas</b>	157.588,90
<b>Aportes de la Junta Parroquial</b>	76.500
<b>30%</b>	
<b>70%</b>	81.088,90
<b>Saldo Aproximado en el Banco Central</b>	391.456,29

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visitanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



La ley cero diez – Exportación de Hidrocarburos	118.546,45
---	------------

Dado que los señores Vocales han tenido conocimiento sobre el presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango para el ejercicio fiscal 2023, se continua al siguiente punto.

**PUNTO 9 - CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL GAD PROVINCIAL DE ORELLANA, SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PRÁCTICAS ALIMENTICIAS DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**

Se da a conocer a los señores vocales presentes en la sesión sobre la ejecución del proyecto prevención y promoción hacia estilos de vida saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los grupos de atención prioritaria en el cual se ha entregado una copia de los justificativos del proyecto a la Ing. Martha Llerena el 31 de octubre de 2018 y a la vez se vuelve a entregar por segunda vez el proyecto con los justificativos en el Concejo Provincial en el área de mediación para concluir un acuerdo y resolver sobre la ejecución del proyecto los señores informaron que se debía presentar un informe en el cual se utilizó el dinero del GAD Parroquial Inés Arango antes que el Concejo Provincial realizara el desembolso del dinero.

**PUNTO 10.- CLAUSURA**

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 13:00 horas (trece horas), el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.

  
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto  
**PRESIDENTE DEL GADPRIA**



  
Sra. Shaquinga López Esdrina Marley  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA**

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRIA**

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA**

Srta. Lara Mesías Carmen María  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**

Lo Certifico

Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía  
**SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA**

CREADO EL 30  
DE JULIO DE  
1998

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**RESOLUCIÓN N°003 - GADPRIA-2023**

**EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL "INÉS ARANGO"**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley"*;

**Que**, el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que: a) son atribuciones de la Junta Parroquial la de Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

**Que**, el artículo 354 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, preceptúa que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", menciona que: *"Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa"*;

**Que**, el artículo 63 del COOTAD, señala que: *"los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden"*.

**Que**, el artículo 354 del COOTAD, menciona que: *"Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán al marco general que establezca la ley que regule el servidor público y su propia normativa"*

**Que**, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 07 de junio de 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, realizada el **miércoles 07 de junio de 2023, Acta N°003-2023**, con la presencia del Señor Carlos Martínez Vidal presidente y los señores; Sr. Jaime Barragán, Sra. Esdrina Chaquina Sr. Carlos Cárdenas, Srta. Carmen Lara, Vocales, de acuerdo al **SEXTO Y SÉPTIMO** puntos del orden del día, el señor presidente y los señores vocales del

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [solange-7@hotmail.com](mailto:solange-7@hotmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, en uso de las atribuciones que les confiere la Constitución y la ley, por votación unánime.

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango para la Operación y Mantenimiento del Punto de Encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio. A la vez se queda para la contratación de un facilitador/ra cada Vocal debe recopilar una carpeta lo más pronto posible a la vez los Vocales deben seleccionar tres carpetas de los postulantes para ser enviado a MINTEL.


**ARTÍCULO 2.-** Autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

**COMUNÍQUESE:** La presente Resolución fue expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango en sesión ordinaria que se desarrolló el 07 de junio de 2023.

Dado y firmado en la Parroquia Inés Arango a los 07 días del mes de junio del año 2023.



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRÉSIDENTE**

  
Sra. Esdrina Marley Chaquina Lopez  
**VICEPRESIDENTE**

  
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo  
**VOCAL**

  
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova  
**VOCAL**

  
Srta. Carmen María Lara Mesías  
**VOCAL**

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [solange-7@hotmail.com](mailto:solange-7@hotmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**CERTIFICACIÓN:** la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango, en sesión ordinaria llevada a cabo el 07 de junio de 2023.

**LO CERTIFICO. –**

Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava  
**SECRETARIA-TESORERA**

---

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es-solange-7@hotmail.com](mailto:jpinesarango@hotmail.es-solange-7@hotmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813





Inés Arango, 26 de junio de 2023  
Convocatoria N°004- GADPRIA - 20223

Sra.  
Esdrina Chaquinga  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA**  
Presente. -

De mi consideración:

### CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 28 de junio de 2023, a las 10H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 07 de junio de 2023
5. Determinación de remuneración del ejecutivo y legislativo.
6. Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
7. Conocimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.
8. Conocimiento del estado de los procesos del Proyecto Reapertura Segunda Etapa N°MCO-GADPRIA-002-2020 "Mantenimiento y construcciones de pantallas de protección en los puentes de tubería metálica reciclada de petróleo en las comunidades: El Futuro, El Porvenir, Las Mercedes, los Pinos, Mariana de Jesús, de la Parroquia Inés Arango.
9. Conocimiento del estado de los procesos del proyecto N°MCO-GADPRIA-2022-001 "Adecuación y Mejoramiento de los Edificios Administrativas y Áreas Exteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.
10. Tratar el tema de la Asignación de un espacio a la Mesa de jóvenes de la Parroquia Inés Arango.
11. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE DEL GADPRIA**







Inés Arango, 26 de junio de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN

ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Inés Arango, 28 de junio de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN  
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Inés Arango, 28 de junio de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN

ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**ACTA N°004-2023  
SESIÓN ORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los veintiocho días del mes de junio de 2023, siendo las 10h00 se reúnen los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 07 de junio de 2023
5. Determinación de remuneración del ejecutivo y legislativo.
6. Conocimiento del presupuesto en segunda instancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
7. Conocimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.
8. Elaboración del Manual de imagen Institucional.
9. Formación y Capacitación: Los directivos de la identidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la identidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.
10. Conocimiento del estado de los procesos del Proyecto Reapertura Segunda Etapa N°MCO-GADPRIA-002-2020 "Mantenimiento y construcciones de pantallas de protección en los puentes de tubería metálica reciclada de petróleo en las comunidades: El Futuro, El Porvenir, Las Mercedes, los Pinos, Mariana de Jesús, de la Parroquia Inés Arango.
11. Conocimiento del estado de los procesos del proyecto N°MCO-GADPRIA-2022-001 "Adecuación y Mejoramiento de los Edificios Administrativas y Áreas Exteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.
12. Tratar el tema de la Asignación de un espacio a la Mesa de jóvenes de la Parroquia Inés Arango.
13. Clausura.

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

**INES ARANGO**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**DESARROLLO:**

**PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquina López Vocal del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocal del GADPRIA y Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

**PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.**

El Sr. Carlos Martínez presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 10h21.

**PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Toma la palabra la Sra. Esdrina Marley Chaquina López Vocal del GAD Parroquial Inés Arango, solicita que se incremente al orden del día el siguiente punto:

- Designación de un vocal de la Junta Parroquial para que represente a la mesa de desempleo y trabajadores de la parroquia Inés Arango.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquina López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el punto que se añadió y el orden del día establecido en la convocatoria y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**RESUELVE**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 28 de junio de 2023 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 07 de junio de 2023
5. Determinación de remuneración del ejecutivo y legislativo.
6. Conocimiento del presupuesto en segunda instancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
7. Conocimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.
8. Elaboración del Manual de imagen Institucional.
9. Formación y Capacitación: Los directivos de la identidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la identidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.
10. Conocimiento del estado de los procesos del Proyecto Reapertura Segunda Etapa N°MCO-GADPRIA-002-2020 "Mantenimiento y construcciones de pantallas de protección en los puentes de tubería metálica reciclada de petróleo en las comunidades: El Futuro, El Porvenir, Las Mercedes, los Pinos, Mariana de Jesús, de la Parroquia Inés Arango.
11. Conocimiento del estado de los procesos del proyecto N°MCO-GADPRIA-2022-001 "Adecuación y Mejoramiento de los Edificios Administrativas y Áreas Exteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.
12. Tratar el tema de la Asignación de un espacio a la Mesa de jóvenes de la Parroquia Inés Arango.
13. Designación de un vocal de la Junta Parroquial para que represente a la mesa de desempleo y trabajadores de la parroquia Inés Arango.
14. Clausura.

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

**INES ARANGO**





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 07 DE JUNIO DE 2023.**

Se procede a aprobar el acta N°003, generada el día miércoles 07 de junio de 2023.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el orden del día y se procede a continuar al siguiente La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar el Acta de la sesión del miércoles 07 de junio de 2023, en la que se dejó en conocimiento a los señoras y señores vocales del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio, proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio, Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023 y el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con el objeto de contribuir a la ejecución del proyecto Prevención y Promoción Hacia Estilos de vida Saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los Grupos de Atención Prioritaria.

Se procede a continuar al siguiente punto.

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**PUNTO 5. – DETERMINACIÓN DE REMUNERACIÓN DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.**

Se da a conocer a los señores y señoras vocales que en base a la nueva reforma del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas el N°027, en la que dispone el actual presupuesto para la parroquia Inés Arango, con resolución 30 de mayo siendo un valor de 1747.234,98 y en base a lo norma del Registro Oficial N°563, se pone en conocimiento a los señores vocales para la modificación de sueldos, se toma en consideración valores de piso y techo de acuerdo al Artículo 31 del Reglamento Interno de Talento Humano lo siguiente.

**PRESIDENTE/A:**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	354	2190
DE 150.001 A 250.000	354	1340
HASTA 150.000	354	935

**SECRETARIA/TESORERA**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS	VALOR PISO (USD)	VALOR TECHO (USD)	
DE 250.001 A 900.000	354	622	Secretaria
DE 250.001 A 900.000	354	675	Tesorera
DE 150.001 A 250.000	354	733	Secretaria/Tesor.
HASTA 150.000	354	675	Secretaria/Tesor.

Nota: considérese que el piso constituye el valor de un SBU, mismo que a la fecha es de USD\$450

**RESUELVE**

Aprobar la modificación de los sueldos de los señores y señoras vocales del GAD Parroquial Inés Arango.

Correo electrónico [pmesarango@hotmail.es](mailto:pmesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.mesarango.gob.ec](http://www.mesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

**INES ARANGO**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**PUNTO 6 – CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO EN SEGUNDA INSTANCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023.**

Se anexa la información que abarca al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 como es:

- ❖ Ingresos Corrientes.
- ❖ Ingresos de Capital e inversión.

**PUNTO 7 – CONOCIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO.**

Se da conocer señores y señoras vocales las recomendaciones del examen que realizo Contraloría General del Estado en el año 2015.

Se anexa la información:

**PUNTO 8 – ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL.**

El Señor Carlos Martínez Presiden del GADPRIA sugiere que se realice la elaboración del manual de imagen Institucional para poder mejorar la presentación del GAD Parroquial Inés Arango, ya que tiene un costo de 700 dólares americanos proceso que se realizara por medio de la SERCOP (Compras Públicas).

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO



INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	REFORMA I JUNIO	ASIGNACION REFORMADO	SALDO POR DEVENGAR REFORMADO 2023
1.8.06.00	<b>Aportes y Participación del Regimen Seccional</b>						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales						
2.8.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>						
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Público						
2.8.01.01	Saldo en Caja y Bancos						
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						
2.8.01.03	De Empresas Publicas						
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Central						
2.8.01.06.01	ECORAE EL 7%						
2.8.02.00	<b>Donaciones de Capital del Sector Privado Interno</b>						
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero						
2.8.03.00	<b>Donaciones de Capital del Sector Externo</b>						
2.8.03.01	De Organizaciones Multilaterales						
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales						
2.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero						
2.8.04.00	<b>Aportes y Participaciones del Sector Público</b>						
2.8.04.02	De Emisoras de Hidrocarburos	177.818,83	69.041,14	108.778,69		177.818,83	177.818,83
2.8.04.99	Otros Participaciones						
2.8.06.00	<b>Aportes y Participación de capital e inversion</b>						
2.8.06.08	Aporte de Juntas Parroquiales	81.068,90	25.236,81	55.832,09	45.095,26	70.736,09	70.736,09
3.6.12	<b>Créditos Internos NO SIGADE</b>						
3.6.12.01	Créditos Internos NO SIGADE				200.000,00	200.000,00	200.000,00
3.7.01.00	<b>Saldo en Caja y Bancos</b>						
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	443.224,27				443.224,27	443.224,27
3.7.01.02	De Autogestión						
3.7.01.99	Otros saldos						
3.8.01.00	<b>Cuentas Pendientes x Cobrar</b>						
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar						
3.8.01.02	De Anticipo de Fondos						
0+		702.133,00			245.499,26	891.780,19	

115.954,26

EGRESOS DE CAPITAL E INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	REFORMA I JUNIO	ASIGNACION REFORMADO	SALDO POR DEVENGAR REFORMADO 2023
7.1.00.00	<b>GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION</b>						
7.1.01.00	<b>Remuneraciones Básicas</b>						
7.1.01.05	Remuneración Unificada	16.396,00	8.863,19	7.532,81	7.064,19	23.460,19	14.595,00
7.1.01.05	Remuneración Unificada						
7.1.02.00	<b>Remuneraciones Complementarias</b>						
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	658,00	-	658,00	647,17	1.305,17	1.305,17
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.350,00	-	1.350,00	-450,00	900,00	900,00
7.1.02.12	Bonificación para Educadores Com.						
7.1.05.00	<b>Remuneraciones Temporales</b>						
7.1.05.01	Sueldos						
7.1.05.03	Indemnizaciones						
7.1.05.07	Honorarios						
7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato	25.000,00	8.207,16	16.792,84		25.000,00	16.792,84
7.1.06.00	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>						
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.176,80	680,30	1.496,50	201,82	1.380,62	1.700,32
7.1.06.02	Fondos de Reserva	650,00	540,25	509,72	673,28	1.523,28	1.183,00
7.3.00.00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION</b>						
7.3.01.00	<b>Servicios Básicos</b>						
7.3.01.01	Agua Potable						
7.3.01.04	Energía Eléctrica						
7.3.01.05	Telocomunicaciones						
7.3.01.06	Servicio de Correo						
7.3.02.00	<b>Servicios Generales</b>						
7.3.02.01	Transporte de personal						
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500,00		500,00	-500,00		
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones						
7.3.02.05	Empleados Culturales y Sociales	45.017,68		45.017,68	-15.017,68	30.000,00	30.000,00
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad						
7.3.02.08	Servicios de Vigilancia	300,00		300,00		300,00	300,00
7.3.02.09	Servicios de Aseo						
7.3.02.10	Otros Servicios Generales						
7.3.04.00	<b>Instalación, mantenimiento y reparaciones</b>						
7.3.04.01	Gastos en Terrenos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	120.000,00		120.000,00	-120.000,00		
7.3.04.02	Edificios locales y residencias						
7.3.04.03	Mobiliarios						
7.3.04.04	Muebles y Equipos	5.000,00		5.000,00		5.000,00	5.000,00
7.3.04.05	Vehículos						
7.3.04.06	Herramientas						
7.3.04.17	Infraestructura	134.289,31		134.289,31	-134.289,31		
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	25.000,00		25.000,00	-5.000,00	20.000,00	20.000,00
7.3.04.99	Otros Obras de Infraestructura						
7.3.05.00	<b>Arrendamiento de Bienes</b>						
7.3.05.01	Terrenos						
7.3.05.02	Edificios Locales y Residencias						
7.3.05.03	Mobiliarios						
7.3.05.04	Muebles y Equipos	10.000,00		10.000,00		10.000,00	10.000,00
7.3.05.05	Arrendamiento de Vehículos						
7.3.06.00	<b>Contrataciones de Estudios e Investigaciones</b>						
7.3.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	25.900,00		25.900,00		25.900,00	25.900,00
7.3.06.02	Servicios de Auditoría						
7.3.06.03	Servicios de capacitación						
7.3.06.05	Fiscalización e Inspecciones Técnicas						
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	2.900,00	2.900,00		2.000,00	4.900,00	2.000,00
7.3.06.07	Servicios técnicos especializados						
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00	2.500,00	500,00	2.000,00	5.000,00	2.500,00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00		5.000,00		5.000,00	5.000,00
7.3.07.00	<b>Gastos en Informática</b>						
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	7.000,00		7.000,00	-5.500,00	1.500,00	1.500,00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático						
7.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos						
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.500,00		1.500,00		1.500,00	1.500,00

6750



<b>7.3.08.00</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>						
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	15,000.00	-	15,000.00	-400.00	14,700.00	14,700.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería y premios de vestir						
7.3.08.03	Combustible y Lubricantes	30,000.00	1,368.75	28,630.22	-18,630.22	11,369.75	10,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	669.99	330.01	669.99	1,669.99	1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00		500.00		500.00	500.00
7.3.08.06	Herramientas						
7.3.08.07	Materiales de Impresión						
7.3.08.07	Medicinas y Productos Farmacéuticos						
7.3.08.11	Materiales de Construcción Eléctricos y Pol.						
7.3.08.12	Materiales Didácticos						
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	20,000.00	-	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	10,000.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias						
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente						
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir						
<b>7.3.14.00</b>	<b>Bienes Muebles no depreciables</b>						
7.3.14.03	Mobiliarios	10,000.00	4,991.25	5,008.72		10,000.00	5,008.72
7.3.14.04	Máquinas y Equipos	5,000.00		5,000.00		5,000.00	5,000.00
<b>7.5.01.00</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>						
7.5.01.01	De Agua Potable						
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas						
7.5.01.03	De Alcantarillado						
7.5.01.04	De Urbanización y Embalsamiento					335,926.25	335,926.25
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías						
7.5.01.06	Obras Públicas para Telecomunicaciones						
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	150,000.00	58,826.55	91,173.42	-66,173.42	83,826.55	25,000.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura						
7.5.99.01	Asignación a distribuir para Obra Pública						
<b>7.5.05.00</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>						
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura						
7.5.05.02	En Obras para generación de energía						
7.5.05.03	En obras Hidrocarburos y Minas						
7.5.05.04	En obras de Líneas, Redes e Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones						
<b>7.7.01.00</b>	<b>Seguros Costos Financieros y Otros</b>						
7.7.02.01	Seguros	2,700.00		2,700.00	2,000.00	4,700.00	4,700.00
7.7.02.03	Comisiones bancarias						
<b>7.8.01.00</b>	<b>Transf y donaciones para Inversión al Sec. Público</b>						
7.8.01.01	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	2,750.00		2,750.00		2,750.00	2,750.00
7.8.01.02	A Entidades del Gobierno Seccional	5,250.00	1,575.89	3,674.11		3,674.11	3,674.11
<b>8.4.01.00</b>	<b>Bienes Muebles</b>						
8.4.01.03	Mobiliarios	10,000.00	2,512.00	7,488.00	-7,488.00	2,512.00	-
8.4.01.04	Máquinas y Equipos	2,000.00	-	2,000.00	213,300.00	213,300.00	213,300.00
8.4.01.05	Vehículo	8,000.00	-	8,000.00	-8,000.00	-	-
8.4.01.06	Herramientas						
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00	1,328.30	8,670.10		10,000.00	8,670.10
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales						
8.4.01.09	Libros y Colecciones						
8.4.01.10	Partes para Defensa y Seguridad Pública						
<b>8.8.01.00</b>	<b>Transf y donaciones de capital al Sector Público</b>						
8.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas						
8.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional						
<b>9.6.01.00</b>	<b>GASTOS FINANCIERO</b>						
9.6.02.01	Creditos del sector Publicos				16,606.30	16,606.30	16,606.30
<b>9.7.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						
9.7.01.01	Clas x Pagar liquidacion						
9.7.01.01	Clas x Pagar IMPUESTOS						
9.7.01.01	Clas x Pagar						
9.7.01.01	Clas x Pagar Anticipo						
<b>TOTAL</b>		<b>702,333.00</b>	<b>94,768.35</b>	<b>607,304.65</b>		<b>890,204.30</b>	<b>797,011.84</b>
	<b>INGRESO</b>	<b>702,333.00</b>					
	<b>EGRESO</b>	<b>702,333.00</b>					<b>797,011.84</b>
	<b>DIFERENCIA</b>						

3 POR CIENTO DE LA COOTAD  
5 POR 1000 A LA CONTRALORIA

NUUEVO

SALDO ASIGNADO POR REFORMA PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2023 \$ 891,780.19  
 SALDO DEVENGADO DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO 2023 \$ 94,768.35  
 SALDO POR DEVENGAR DE ACUERDO A REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 \$ 797,011.84



GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO

Registro Oficial N° 113 DEL 10 de Enero del 2010.  
Ines Arango - Orellana - Ecuador.

**PRESUPUESTO REFORMADO DEL AÑO 2023**  
**DEL 15 MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**INGRESOS CORRIENTES**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	REFORMA 1	ASIGNACION REFORMADA	ASIGNACION
					JUNIO		2023
1.3.01.00	Tasas Generales						
1.3.01.02	Acceso a Lugares Publicos						
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos	-					
1.3.01.14	Servicios de camales	-					
1.3.01.16	Recoleccion de Basura	-					
1.7.02.00	Rentas por Arrendamiento de Bienes						
1.7.02.01	Terrenos	-					
1.7.02.04	Maquinaria y Equipos	-					
1.7.02.05	Vehiculos	-					
1.7.04.00	Multas						
1.7.04.01	Tributarias	-					
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	-					
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y	-					
1.8.01.03							
1.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional						
1.8.02.00	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno						
1.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero						
1.8.06.00	Aportes y Participacion del Regimen Seccional						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	76.500,00	30.062,40	46.437,60		76.500,00	46.437,60
1.9.04.00	Otros no Operacionales						
1.9.04.99	Otros no Especificados	-					
2.8.04.00	Sector Publico						
2.8.04.02	De Exportacion de Hidrocarburos						
3.7.01.00	Saldos en Caja y Bancos						
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central						
3.7.01.02	De Fondos de Autogestion						
3.7.01.99	Otros Fondos						
3.8.01.00	Cuentas Pendientes x Cobrar						
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar						
3.8.01.02	De Anticipo de Fondos						
	<b>TOTAL:</b>	<b>76.500,00</b>				<b>76.500,00</b>	<b>46.437,60</b>

**EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	REFORMA 1	ASIGNACION REFORMADA	SALDO POR DEVENGAR REFORMADO 2023
		INICIAL			JUNIO		
5.1.00.00	GASTO EN PERSONAL						
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas						
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	45.147,00	20.284,10	24.862,90	2.581,37	47.728,37	27.444,27
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	-					
5.1.01.06	Salario Unificado	-					
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias						
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5.000,00	1.339,57	3.660,43	-1.441,41	3.558,59	2.219,02
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4.000,00	1.548,34	2.451,66	-1.471,66	2.528,34	980,00



<b>5.1.05.00</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>						
5.1.05.03	Jornales						
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones						
5.1.05.06	Licencia Remunerada						
5.1.05.07	Honorarios						
5.1.05.08	Dietas						
5.1.05.10	Servicios Personales x Contrato						
<b>5.1.06.00</b>							
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.309,89	2.119,53	3.190,36	256,67	5.566,56	3.447,03
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3.369,00	844,38	2.524,62	-2.135,17	1.233,83	389,45

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>							
<b>5.3.01.00</b>	<b>Servicios Básicos</b>						
5.3.01.01	Agua Potable	150,00	-	150,00	-	150,00	150,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2.000,00	362,06	1.637,94	-587,94	1.412,06	1.050,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	700,00	394,99	305,01	-161,29	538,71	143,72
5.3.01.06	Servicio de Correo						
<b>5.3.02.00</b>	<b>Servicios Generales</b>						
5.3.02.01	Transporte de personal						
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	240,00	-	240,00	-240,00	-	-
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción y Publicaciones						
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales						
5.3.02.07	Difusión Información y Publicidad	560,00	499,00	61,00	-61,00	499,00	-
5.3.02.08	Servicios de Vigilancia						
5.3.02.09	Servicios de Aseo						
5.3.02.35	Servicios de Alimentación						
5.3.02.99	Otros Servicios Generales						
<b>5.3.03.00</b>	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>						
5.3.03.01	Pasajes al interior						
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	2.000,00	1.488,00	512,00	280,21	2.280,21	792,21
<b>5.3.04.00</b>	<b>Instalación, mantenimiento y reparaciones</b>						
5.3.04.02	Edificios locales						
5.3.04.03	Mobiliarios						
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos						
5.3.04.05	Vehículos						
5.3.04.06	Herramientas						
5.3.04.17	Infraestructura						
<b>5.3.06.00</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>						
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Esp						
5.3.06.03	Servicios de capacitación	2.000,00	-	2.000,00	-2.000,00	-	-
5.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas						
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos						
<b>5.3.07.00</b>	<b>Gastos en Informática</b>						
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático	484,11	-	484,11	-484,11	-	-
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	800,00	-	800,00	-800,00	-	-
<b>5.3.08.00</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>						
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas						
5.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de vestir	1.200,00	238,39	961,61	-	1.200,00	961,61
5.3.08.03	Combustible y Lubricantes						
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.000,00	504,00	496,00	-496,00	504,00	-
5.3.08.05	Materiales de Aseo	800,00	89,04	710,96	-710,96	710,96	-
5.3.08.07	Materiales de Impresión						
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente						
<b>5.6.02.00</b>	<b>Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna</b>						
5.6.02.01	Sector Público No Financiero BDE				7.725,37	7.725,37	7.725,37
<b>5.7.00.00</b>	<b>Otros Gastos Corrientes</b>						
5.7.01.00	impuestos Tasas y Contribuciones	1.500,00	332,90	1.167,10	-834,10	665,90	333,00
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas y contribuciones						
<b>5.7.02.00</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>						
5.7.02.01	Seguros	120,00	-	120,00	-	120,00	120,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120,00	18,10	101,90	-41,90	78,10	60,00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros						



5.8.01.00	<i>Transf. Corrientes al Sector Publico</i>						
5.8.01.02	<i>Autonomas</i>						
5.8.01.04	<i>A Entidades del Gobierno Seccional</i>						
5.9.01.00	<i>Asignacion a Distribuir</i>						
5.9.01.01	<i>Asignaciones a Distribuir</i>						
9.7.00.00	<i>PASIVO CIRCULANTE</i>						
9.7.01.01	<i>Ctas x Pagar Energia electrica</i>						
9.7.01.01	<i>Ctas x Pagar Telecomunicaciones</i>						
9.7.01.01	<i>Ctas x Pagar IESS</i>						
9.7.01.01	<i>Ctas x Pagar impuestos</i>						
9.7.01.01	<i>Ctas x Pagar Retroactivo sueldo Presid.</i>						
9.7.01.01	<i>Ctas x Pagar</i>						
<b>TOTAL:</b>		76.500,00			-	76.500,00	45.815,68
<i>INGRESO</i>		76.500,00			-	-	46.437,60
<i>EGRESO</i>		76.500,00					45.815,68
<i>DIFERENCIA</i>					-76.500,00	-	621,92





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**RESUELVE**

Aprobar que se realice el proceso de documentación necesaria para la Elaboración del Manual de Imagen Institucional.

**PUNTO 9 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: LOS DIRECTIVOS DE LA IDENTIDAD PROMOVERÁN EN FORMA CONSTANTE Y PROGRESIVA LA CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN DEL PERSONAL EN TODOS LOS NIVELES DE LA IDENTIDAD, A FIN DE ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS, MEJORAR SUS DESTREZAS Y CONDUCTAS, A FIN DE OBTENER UN MAYOR RENDIMIENTO Y ELEVAR LA CALIDAD DE SU TRABAJO.**

El Señor Carlos Martínez Presiden del GADPRIA sugiere que se contrate los Servicios de formación y capacitación: Los directivos de la identidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la identidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Maríey	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar que se realice la formación y capacitación: Los directivos de la identidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la identidad, a fin de

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.incsarango.gob.ec](http://www.incsarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 10 – CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS PROCESOS DEL PROYECTO REAPERTURA SEGUNDA ETAPA N°MCO-GADPRIA-002-2020 “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES DE PANTALLAS DE PROTECCIÓN EN LOS PUENTES DE TUBERÍA METÁLICA RECICLADA DE PETRÓLEO EN LAS COMUNIDADES: EL FUTURO, EL PORVENIR, LAS MERCEDES, LOS PINOS, MARIANA DE JESÚS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO.**

Los Señores y Señoras Vocales deciden que se proceda la acción legal como GAD Parroquial Inés Arango, ya que el proyecto estipula la construcción de seis puentes y solo se ha construido tres puentes y se ha pagado al Señor contratista la totalidad del proyecto la cantidad de 64.000 dólares americanos y para dar constancia no hay garantías que se certifique el proyecto ante la ley, por incumplimiento se va a declarar por terminado el contrato y se va a cuantificar cuanto se ha pagado y aplicar la acción legal.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Srta. Chaquina López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar proceder con la acción legal por incumplimiento del proyecto “Reapertura Segunda Etapa N°MCO-GADPRIA-002-2020 “Mantenimiento y Construcciones de Pantallas de Protección en los Puentes de Tubería Metálica Reciclada de Petróleo en las Comunidades: El Futuro, El Porvenir, Las Mercedes, Los Pinos, Mariana de Jesús, de la

Correo electrónico [pmesarango@hotmail.es](mailto:pmesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Parroquia Inés Arango”.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 11- CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS PROCESOS DEL PROYECTO N°MCO-GADPRIA-2022-001 “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS EXTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Ante la sala de sesión los señores vocales se da a conocer sobre el proyecto Adecuación y Mejoramiento de los Edificios Administrativas y Áreas Exteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, que se ha vencido el plazo el mes de diciembre a la vez se da a conocer que se han presentado un anticipo y dos planillas, y por incumplimiento de documentación proceder aplicar el 1por 1000 diario desde la fecha que se venció el contrato hasta el día que se realice la revisión de las planillas.

Toma la palabra el Señor Carlos Martínez presidente del GADPRIA informa que delegará al Ingeniero Cristhian Sánchez técnico del GADPRIA realice la fiscalización de la obra (documentos e obra realizada) e informe técnico y poder hacer una comparación y sacar los resultados concretos de cuanto se ha pagado y cuanto se deberá pagar por motivo que si no hay cumplimiento de documentos del proceso no se podrá realizar el pago definitivo de la obra.

**RESUELVE**

Se revise toda la documentación del proyecto “Adecuación y Mejoramiento de los Edificios Administrativas y Áreas Exteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, en caso de incumplimiento con los documentos aplicar las reglas que dispone la ley.

**PUNTO 12- TRATAR EL TEMA DE LA ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO A LA MESA DE JÓVENES DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO.**

Se da a conocer ante los señores y señoras vocales, que la mesa de jóvenes ha presentado una solicitud para el pedido de la asignación de un espacio para poder ubicar los materiales e equipos informáticos de la mesa de jóvenes de la Parroquia Inés Arango.

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Srta. Chaquina López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar se asigne el espacio para la mesa de jóvenes de la Parroquia Inés Arango, mediante un contrato de comodato de constancia.

**PUNTO 13 – DESIGNACIÓN DE UN VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA QUE REPRESENTA A LA MESA DE DESEMPLEO Y TRABAJADORES DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO.**

El Señor presidente menciona que como representante y apoyo de la mesa de desempleo y trabajadores de la parroquia Inés Arango sean los siguientes vocales.

VOCALES DESIGNADOS	
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	PRESIDENTE
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	VOCAL

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Srta. Chaquina López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar que el Señor Jaime Orlando Barragán Armijo como representante y la Señora Esdrina Marley Chaquinga López como su apoyo de la mesa de desempleo y trabajadores de la Parroquia Inés Arango, misma que representaran ante toda coordinación e ser partícipes de veedores cuando se realicen las pruebas de acuerdo al área del postulante.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 14 – CLAUSURA**

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 15:55 horas (quince y cincuenta y cinco horas), el Señor Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.



Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto  
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Srta. Chaquinga López Esdrina Marley  
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA

Correo electrónico [jmesarango@hotmail.es](mailto:jmesarango@hotmail.es) - [crissdelga@gmail.com](mailto:crissdelga@gmail.com)

Visítanos: [www.mesarango.gob.ec](http://www.mesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





Gobierno Parroquia  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando  
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel  
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA

Srta. Lara Mesías Carmen María  
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico

Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía  
SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA



Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [crissdelva@gmail.com](mailto:crissdelva@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332-0997869144

INES ARANGO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



RESOLUCIÓN N°004 - GADPRIA-2023

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL "INÉS ARANGO"

CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley"*;

**Que**, el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que: a) son atribuciones de la Junta Parroquial la de Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

**Que**, el artículo 354 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, preceptúa que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", menciona que: *"Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa"*;

**Que**, el artículo 63 del COOTAD, señala que: *"los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden"*.

**Que**, el artículo 354 del COOTAD, menciona que: *"Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán al marco general que establezca la ley que regule el servidor público y su propia normativa"*

**Que**, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 28 de junio de 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, realizada el **miércoles 28 de junio de 2023, Acta N°004-2023**, con la presencia del Señor Carlos Martínez Vidal presidente y los señores; Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Sra. Esdrina Marley Chaquina López, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocales, de acuerdo al **QUINTO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO**

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es)-[solange-7@hotmail.com](mailto:solange-7@hotmail.com)

Visítanos: [www.mesarango.gob.ec](http://www.mesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813





Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO puntos del orden del día, el señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, en uso de las atribuciones que les confiere la Constitución y la ley, por votación unánime.

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación de los sueldos de los señores y señoras vocales del GAD Parroquial Inés Arango, considérese que el piso constituye el valor de un SBU, mismo que a la fecha es de USD\$450.

**ARTÍCULO 2.-** Aprobar que se realice el proceso de documentación necesaria para la Elaboración del Manual de Imagen Institucional.

**ARTÍCULO 3.-** Aprobar que se realice la Formación y Capacitación: Los directivos de la identidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la identidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

**ARTÍCULO 4.-** Aprobar proceder con la acción legal por incumplimiento del proyecto "Reapertura Segunda Etapa N°MCO-GADPRIA-002-2020 "Mantenimiento y Construcciones de Pantallas de Protección en los Puentes de Tubería Metálica Reciclada de Petróleo en las Comunidades: El Futuro, El Porvenir, Las Mercedes, Los Pinos, Mariana de Jesús, de la Parroquia Inés Arango".

**ARTÍCULO 5.-** Se revise toda la documentación del proyecto "Adecuación y Mejoramiento de los Edificios Administrativas y Áreas Exteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, en caso de incumplimiento con los documentos aplicar las reglas que dispone la ley.

**ARTÍCULO 6.-** Aprobar se asigne el espacio para la mesa de jóvenes de la Parroquia Inés Arango, mediante un contrato de comodato de constancia.

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es)-solange-7@hotmail.com

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
**Inés Arango**

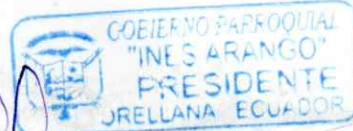
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**ARTÍCULO 7.-** Aprobar que el Señor Jaime Orlando Barragán Armijo como representante y la Señora Esdrina Marley Chaquinga López como su apoyo a la mesa de desempleo y trabajadores de la Parroquia Inés Arango, misma que representaran ante toda coordinación e ser partícipes de veedores cuando se realicen las pruebas de acuerdo al área del postulante.

**COMUNÍQUESE:** La presente Resolución fue expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango en sesión ordinaria que se desarrolló el 28 de junio de 2023.

Dado y firmado en la Parroquia Inés Arango a los 28 días del mes de junio del año 2023.



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE**

Sra. Esdrina Marley Chaquinga López  
**VICEPRESIDENTE**

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo  
**VOCAL**

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova  
**VOCAL**

Srta. Carmen María Lara Mesías  
**VOCAL**

**CERTIFICACIÓN:** la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango, en sesión ordinaria llevada a cabo el 07 de junio de 2023.

LO CERTIFICO. -

Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava  
**SECRETARIA-TESORERA**

Correo electrónico [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [solange-7@hotmail.com](mailto:solange-7@hotmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813